

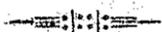
# EL ACCITANO.

AÑO XVI.

GUADIX 23 DE SETIEMBRE 1906

Núm. 732

## Algunas ideas sobre Filosofía de la Historia



Aquí está el verdadero progreso, que nos trajo el cristianismo anunciándonos el reinado de la libertad y de la justicia, y asegurándonos después del combate y del trabajo, si cumplimos fielmente como buenos, la infinita y eterna bienaventuranza. Por eso la fórmula establecida al principio de la presente nota nos parece la más exacta del progreso, y como el ideal viviente y regulador del movimiento progresivo de la Humanidad.

(14) El espíritu eminentemente civilizador de la Iglesia encontró un auxiliar poderoso en la vida monástica de los solitarios de la Tebaida: su fundador fue San Antonio, natural de Egipto, siguiéndole después San Hilarión en la Palestina y en la Siria, que empleó la soledad, el trabajo y el ayuno y la meditación, como medios de perfeccionarse en la vida cristiana. Ya en tiempo de las persecuciones, se salían los cristianos de las ciudades, y dejando los negocios del mundo, se consagraban a la soledad, al trabajo y la oración, tomando el nombre de anacoretas. San Pacomio los reunió en habitaciones comunes (caenobium), y San Basilio fue el autor de la regla en los conventos de Oriente, que fué dada a conocer en Europa por San Atanasio. Establecido ya el Monacato en el siglo IV, se desarrolló considerablemente, rodeando de honor y de respeto la pobreza, y ofreciendo a la contemplación de los bárbaros el ideal cristiano; siendo de notar que estos conventos ó institutos religiosos estaban fundados en el trabajo, especialmente el de la agricultura, el más antiguo y conforme a la naturaleza, que justamente con los oficios manuales, formó siempre parte de la enseñanza monacal. Pero el verdadero patriarca de los monjes de Occidente fué San Benito de Nursia, en cuya ciudad nació en 480, quien después de estudiar en Roma huyó al desierto entregándose a las más austeras penitencias, y en 528 fundó un nuevo Monasterio en Monte Casino, donde redactó aquella hermosa regla fundada en la abnegación, y en la obediencia y en el trabajo, que fué cuna y origen de la famosa orden benedictina, a la cual debieron los bárbaros el triple beneficio de su conversión al Cristianismo, el haber roturado los eriales producidos por las invasiones y la conservación y cultivo de las letras. Por consiguiente, los monjes, combatidos hoy por el racionalismo con entusiasmo digno de mejor causa, juntamente con la oración, las virtudes y la práctica de la vida cristiana, fueron los que enseñaron la idea de trabajo libre desconocido en la antigüedad, salvaron el antiguo saber y la buena literatura, prestando eminentes servicios, antes lo mismo que ahora, a la causa de la civilización.

(15) La autoridad moral del Sumo Pontífice, al salir de las Catacumbas, cuando Constantino dió la paz a la Iglesia, fué reconocida universalmente por los fieles, que le enviaban embajadas de todos los países, aun de aquellos que no habían estado nunca sometidos al imperio. La invasión en este de los pueblos bárbaros, que de un extremo a otro habían llevado la ruina y desolación, cambiando hasta su aspecto geográfico, y de cuya invasión sirvió el dedo de Dios para que su Iglesia enterrase el error y la disipación del mundo pagano, y para

que transmitiera la cultura romana a pueblos vírgenes alejados del fastuoso banquete del progreso, fué, al propio tiempo que su castigo, un medio providencial para propagar más y más el Cristianismo. En la civilización de esos pueblos, desplegaron un valor heroico los Pontífices, desarrollando en ellos la vida moral, dulcificando las costumbres, y haciéndoles entrar, al fin, en el seno de la sociedad cristiana; pues que los francos se convirtieron en el reinado de Clodoveo, los suevos en el de Cariarico, los visigodos en el de Recarado, los borgoñones en el de San Segismundo, los lombardos en el de Agilulfo y Teodelinda y los anglos-sajones en el de Etelberto, quedando así libres de idolatría las antiguas provincias del imperio. Distinguiéronse en esta noble y gloriosa obra especialmente el Papa San León, que salvó a Roma de los furiosos de Atila y Genserico, y Esteban III, en cuyo pontificado empezó el poder temporal de la Santa Sede. El origen de este poder del Papado, garantía eficaz de la libertad de su divino ministerio, debe buscarse, antes que en la donación de Pipino, en la autoridad moral y social del mismo Pontificado, que habla cristianizado la Europa y echado los cimientos de su futura grandeza, que había protegido al débil contra el poderoso y favorecido la emancipación de los esclavos; que había rehabilitado el trabajo y los estudios defendiendo la sociedad contra los ataques de la barbarie; y la influencia de este poder, así constituido, consolidada y reconocido pública y solemnemente, había de servir así mismo para difundir el Evangelio y moralizar a los pueblos; para dirimir multitud de conflictos internacionales en una época en que todo se resolvía por la fuerza y la violencia, y hasta para terminar en aquellos siglos feudales las reyertas y las guerras privadas entre los señores tan frecuentes y sangrientas con la llamada *Tregua de Dios*. Cumplió el Pontificado, verdadero Tribunal supremo una gran misión civilizadora en aquel período medioeval, como la cumplió después al comienzo de la Edad moderna, y como la cumple en la actualidad y la cumplirá indefectiblemente en todas las edades; pues hoy mismo, que la sociedad civil se viene emancipando tanto de suave tan paternal tutela, y que quizás atraviesa por la crisis más temible de la Historia, al ofrecerle algún grave problema internacional y buscar para solucionarlo un tribunal de arbitraje que inspire completa y absoluta confianza en el triunfo de la razón, tiene que volver los ojos hacia ese sol de justicia que resplandece en la Tierra, centro del mundo espiritual, que atrae e ilumina con su amorosa y salvadora enseñanza, como sucedió hace pocos años cuando el conflicto de las Carolinas entre España y el imperio alemán, dirimido tan pacífica y sabiamente por la sentencia arbitral del Sumo Pontífice. Es muy de lamentar, por consiguiente, por solo lo expuesto en la nota, a parte de otras razones teológicas, jurídicas, políticas y sociales, la pérdida del poder temporal del Pontificado porque convertida la que era capital del orbe católico en corte del reino italiano, y reducido el Papa a la condición de súbdito del nuevo Estado, siquiera se le guarden las consideraciones y respetos debidos a su eminente y sagrado carácter, se hace no solo difícil sino imposible que pueda conservar la libertad, independencia, decoro y prestigio indispensables al Supremo Jerarca de la Iglesia

Católica, como así lo viene estos lamentando constantemente en sus encíclicas.

16 *Omnium enim nobilium nobilior sapientiae* (Sap. cap. VII)

## ACADEMIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Bajo este título se abrirá en esta ciudad el día primero de Octubre próximo un centro docente en donde puedan estudiarse las asignaturas del Bachillerato, las de Facultad de Derecho, la preparación para carreras especiales y las primeras letras en su grado superior.

Laudable es el pensamiento de los dignos profesores que forman su cuadro de instrucción, por lo que el EL ACCITANO, amante como el que más y entusiasta por todo aquello que redunde en bien de esta localidad, no puede menos de enaltecer una idea tan benéfica para todos los padres que tengan hijos aptos y para dedicarlos a que estudien alguna carrera, que mañana ha de proporcionarles además del pan del espíritu el pan material de la vida.

Nos complacemos en dar cabida en las columnas de nuestro periódico al siguiente programa por el que se ha de regir la indicada Academia:

### Indicación de algunas disposiciones del Reglamento porque ha de regirse la Academia de la Purísima Concepción.

La enseñanza en este establecimiento comprenderá la instrucción primaria superior, las asignaturas del Bachillerato, las de la Facultad de Derecho y la preparación para carreras especiales.

Para dar validez académica a los estudios de segunda enseñanza, el establecimiento estará incorporado, en la forma que las leyes lo permitan, al Instituto general y técnico de Granada. Los de la Facultad de Derecho se cursarán por enseñanza libre.

Los alumnos serán de dos clases, internos y externos. Los primeros satisfarán por alimentación y asistencia la cantidad de **seiscientos pesetas**.

Los honorarios por enseñanza, tanto para los unos como para los otros, será con arreglo a la siguiente tarifa.

Primeras letras . . . 5 pesetas mensuales.  
Segunda Enseñanza . . . 25 pesetas mensuales cada grupo.  
Facultad de Derecho . . . 40 » » »

**Preparación para carreras especiales.**

Si la preparación ha de hacerse en un solo curso, 40 pesetas mensuales.  
Si ha de hacerse en más de un curso. . . . . 30 »

Asignaturas sueltas. . . desde 5 á 15 pesetas mensuales.

Los gastos de la matrícula oficial serán de cuenta del alumno.

Siempre que, con arreglo á las disposiciones legales, sea necesario que los alumnos vayan á Granada á fin de curso para dar validez á sus estudios, la Academia se encargará de llevarlos bajo la inspección y vigilancia del Director. Para sufragar los gastos que este viage ocasiona, cada alumno depositará en la administración del establecimiento la cantidad de **75 pesetas**, de las que la Academia devolverá el sobrante, si lo hay, después de satisfacer la traslación y estancia del alumno en la capital.

Los alumnos de la facultad de Derecho, podrán hacer este viage por su cuenta ó en las condiciones expresadas para los de 2.ª enseñanza.

Se crea un número de plazas, exentas del pago de honorarios por enseñanza, igual al 10 por 100 de las de alumnos matriculados en este Centro. Para aspirar al disfrute de una de estas plazas serán requisitos indispensables haber obtenido nota de Sobresaliente en el curso anterior y sufrir un examen con arreglo á un cuestionario que la Academia facilitará á cuantos lo deseen. Estos ejercicios tendrán lugar el día 30 del mes de Septiembre. El Tribunal de censura los calificará y formará una lista en la que los opositores irán numerados según suficiencia y las plazas se proveerán con los primeros números hasta donde alcance el total de las gratuitas.

Los alumnos que hayan de matricularse al primer grupo, pueden optar á esta gracia, sufriendo un examen que versará sobre la primera enseñanza y con arreglo también á un cuestionario que la Academia tiene redactado.

La enseñanza se dará por los Profesores que figuran en el siguiente cuadro.

**D. ENRIQUE GARCIA NOGUEROL,**

(Director de la Academia), Abogado y Catedrático de Matemáticas del Seminario de esta Ciudad.

**D. JESÚS PLEGUEZUELOS AGUILAR,**

Licenciado en Medicina

**D. ANTONIO SANCHEZ ORTIZ**

Licenciado en Farmacia

**D. RAFAEL GARCIA HERNANDEZ,**

Licenciado en Derecho.

**D. JUAN HERNANDEZ FERRE,**

Licenciado en Medicina

**D. LUIS DE LA OLIVA CANO,**

Doctor en Medicina y Licenciado en Derecho

**E. OSÉ PULIDO GÓMEZ,**

Licenciado en Farmacia

**D. SEBASTIAN MADRID HINOJOS,**

Alumno premiado de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

**D. JOSÉ MAURELL ESPINAR,**

Profesor de instrucción primaria.

**VARIEDADES**

**PENSAMIENTO.**—Quien dá lo que tiene aumenta el caudal de los demás y el suyo; no hay mayor fortuna que la de descargarse del peso inútil de las riquezas.—R.

—:~::~~:—

**EFEMERIDE.**—En 23 de Setiembre de 1835 muere en la aldea de Puteaux, sita en las cercanías de París, el inmortal compositor siciliano, Vicente Bellini, autor de la Norma y de los puritanos.

Habia nacido en 185.

—:~::~~:—

**ACEITE.**—Leemos en un periódico de Jaén:

«Signa en alza. En algunos pueblos se ha vendido á 59 reales arroba y se dice que se han ofrecido primas á los compradores, por casas poderosas que quieran detener la salida hasta primero de Noviembre, para lograr el aumento que de aquí á entonces han de alcanzar los precios.

Este estado de cosas se explica por las noticias cada vez más pesimistas acerca de la pérdida de la cosecha de aceituna en toda la provincia.

**DESAHUCIOS.**—Según sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, y que ha publicado la «Gaceta» del 17 de Agosto último, se reitera la doctrina que el juicio de desahucio por su naturaleza sumarisima y excepcional, no permite discutir otras cuestiones que las taxativamente señaladas por la ley para ejercitar la acción que de la misma se deriva, y las referidas á otros extremos deben ventilarse en el juicio declarativo correspondiente.

Los textos legales que se aplican son los artículos 1.562 y 1.563 de la ley de Enjuiciamiento civil y 1.569 del Código civil.

**COLONIAS.**—Aun todavía colea en la prensa avanzada la pérdida de Cuba y Filipinas, haciendo comparaciones con nuestros generales y los de Francia, Rusia é Italia, Bazaine, Stoessl y Baratieri; el primero en Metz, el segundo en Puerto Arturo y el tercero en Abisinia. ¿Depurar responsabilidades! Cuando las raíces de todo mal están muy profundas, es necesario remover mucha tierra para extirparlas. No son los hombres, son las naciones.

**CHOQUE.**—Un periódico de Berlín da cuenta del primer ocurrido entre un globo y un tren. Thomson, aeronauta inglés que efectuó su ascensión en el jardín zoológico de Aix-la-Chapelle (Tachen), encontró violentas corrientes que provocaron la salida del gas, por cuya causa no pudo dominar el globo, y éste descendió sobre la vía del ferrocarril de Colonia-Herborsthal al mismo tiempo que pasaba un tren que arrolló al aereostato. Thomson resultó herido.

**EXAMENES.**—De procuradores se celebrarán en la Audiencia del territorio, en los últimos quince días del próximo mes de Octubre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo Sr. Presidente de la misma, dentro de los quince primeros días del mes, en la forma que determine el art. 1.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 5º del mismo.

**OPIO.**—Los pueblos del Sol naciente se civilizan de un modo rápido. El gobierno de Pekin ha prohibido la introducción y venta del opio.

**PERIODICO.**—Es digna, dignísima toda publicación que no se hace para buscar dinero, pero que lo busca para alimentar su vida.

**PLAZO.**—El concedido para remitir los estados relativos á la situación económica de los Pósitos ha sido prorrogado hasta primero de Octubre próximo.

**MULTA.**—Les ha sido impuesta la reglamentaria á los ayuntamientos que hasta la fecha no han remitido á la Delegación de Hacienda, las certificaciones de ingresos correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio.

**ABOGADO.** Después de haber permanecido una larga temporada al lado de sus cariñosos padres, nuestro compañero en leyes don Adrian Caballero, ha salido para Granada en unión de su joven y bella esposa.

**EXPOSICION.**—En Nueva York se ha establecido una permanente de niñas casaderas. Se ha instalado en local amplio y suntuoso. Se entra en él, y se encuentra uno en una especie de museo fotográfico. Están expuestos los retratos de todas las candidatas.

**FOOT-BALL.**—¿Porqué en Guadix no se forma una sociedad para celebrar partidos de este juego? En muchas otras localidades de menor importancia que la nuestra se han establecido ya, y funcionan con contentamiento y satisfacción de todos.

**MINISTRO.**—El de Instrucción pública, señor Jimeno, piensa construir cinco mil escuelas, durante el plazo de cinco años. ¿Tendrá tiempo para ello? ¿Le darán lugar para que sus ideas se traduzcan en hechos?

**PROPIETARIO.** Ha salido para los baños de mar de Almería, don José Barthe Pezan, acompañado de su esposa doña Dolores López Navarro y de su joven hermana política Ramona. Les deseamos feliz temporada y tambien feliz regreso.

**INSTRUCCION.**—Es obligatoria según nuestras leyes y hoy se atiende con más cuidado que ayer á que se cumplan sus mandatos. En todas las capitales y pueblos de nuestra nación se está encargando á los jefes de la guardia municipal que faciliten nota á los alcaldes de cuantos padres tengan abandonada la educación de sus hijos, y no hagan casos de ellos en las horas que deban asistir á las escuelas. Impónganse duros correctivos.

**TRUST.**—Desde la formación del periódico hay algunos que no saben que periódico leer. Los asiduos lectores antiguos del

*El, Herald, El Imparcial y El Liberal* elijan hoy cualquiera de ellos, porque los tres dicen lo mismo.

**ZAR.**—El de Rusia ha sido condenado á muerte por los revolucionarios. Los revolucionarios de Rusia, si consiguen su objeto han tenido en cuenta los que vendrán? Todos quieren ahorcar á los cobradores de contribuciones, pero... ¿quiénes van á cobrar las repartidas y las que se repartan? Lo malo en todas las cosas es la semilla ó la raíz. ¿Quién es capaz de sanear un campo infestado de galuñas?

**CUENTAS.**—A las del material de las escuelas debe ponerse timbra móvil de diez céntimos, advirtiéndose que si algun maestro no lo hace así, el señor Habilitado tiene que reintegrar dichos documentos, conforme á la ley del Timbre, descontando después, como es natural, el importe á los interesados.

**PAISANO.**—El joven letrado don Abelino Canovas Rodriguez, acompañado de su joven y bella esposa, se encuentra entre nosotros, con ánimo de pasar en esta los dias de feria.

**OPINION.**—Salméron dice que no hay suplicatorios por delitos que indignen ó deshonren. Ni se debiera intentar.

**SULTAN.**—El de Turquía, Abdul-Amir, se encuentra restablecido, aunque continúa muy delicado... Que se abstenga de ciertos manjares.

**EJERCICIOS.**—Los de oposiciones á ingreso al cuerpo de Prisiones, darán principio en Madrid el día 4 de Octubre próximo.

**CAFRES.**—La insolencia de estos es extrema en el Gobierno del Transvaal: se teme que de un día á otro haya un levantamiento general.

**BERLIN.**—El ministerio público de esta capital de Prusia ha decidido perseguir á la princesa Wiede, por la acusación de haber robado objetos de plata pertenecientes á diversos hoteles. No extraña esto en la mujer, es un delito en la princesa.

**COLEGA.**—El Fiscal de la Audiencia de Madrid ha denunciado al periódico *La Vanguardia*, por la publicación de un artículo que primeramente insertó otro periódico de Barcelona, sin que lo denunciaran. Claro, ¿qué tiene que ver Barcelona con Madrid?

**DESAHUCIO.**—Se quejan amargamente los periódicos de que desnaturalizados casos pongan en mitad del arroyo á una familia que ha vivido una casa de ellos por espacio de doce años, á causa de haber retrasado el pago del inquilinato... en el mes corriente! Nosotros hemos conocido quien vivió treinta años una casa y le sucedió otro tanto. De consiguiente, si en Madrid encierran habas en todas partes se encierran también.

**PANASIATISMO.**—Los viajeros y colonos que han recorrido el Asia y han podido apreciar de cerca las tendencias y trabajos de los nipones, están de acuerdo en denunciar como gravísimo y próximo, el hecho del panasiatismo. No tan pesimistas.

**JURAMENTO.**—Han sido condenados el ilustrado médico bilbaino, señor Medinavelita y don Francisco Lozano en Madrid, por la negativa de prestar juramento como testigos en causas como Jurados. Lo inaudito es que subsista una ley que castiga la probidad, que condena la nobleza y que estimula el perjuicio. El pillo es capaz de jurar por todos los libros santos y por todos los dioses.

## RIFA

En vista de que no se han expendido mas que un corto número de papeletas de la que habia de efectuarse el día 30 del actual, de un cuadro pintado al óleo, existente en la plazuela de Benavides se avisa á los que hubiesen tomado de ellas, que se deja para la extracción de Lotería del 30 de Octubre próximo venidero.

*FRASE.*—Cuando los oradores carecen de pueblo, no hay elocuencia posible—(C.C.)

## La Funeraria

Empresa de servicios y pompas fúnebres  
DE  
Alejandro de Andrés Riva  
Barrio de Santa Ana.—Casa de Robles

En este importante establecimiento, las familias de los que fallezcan encontrarán cajas mortuorias de todas clases, precios y formas, desde lomas suntuoso hasta lo más humilde.

Camas imperiales ó sean capilla ardiente.

Coronas, lazos, cintas, hábitos, tocas y mantas de todas clases.

Con el objeto de que las CLASES POBRES usen de los beneficios de estas casas desde hoy rigen los siguientes precios:

Cajas para persona mayor forradas con percal negro y cinta morada á CUARENTA REALES.

De forma ochavada, con galón dorado y rosetas á CINCUENTA REALES.

Para niños, forradas de percal blanco y cinta lustrina desde CUATRO REALES.

Servicio de día y de noche

# La Madrileña

## Papelería y Librería

DE MIGUEL CHAVARINO  
En este acreditado establecimiento encontrará el público:

Bonito y variado surtido en tarjetas postales tanto extranjeras como de vistas de Guadix propiedad de la casa: última novedades.

Superiores lacres y tintas de la Ville de París estas en frascos y por medida.

Estado de transportes para militares.

Recibos de material para los profesores á quienes se hacen grandes rebajas.

Libros y papel rayado para toda clase de operaciones.

Esquelas mortuorias y recordatorios desde la clase más modesta á la de mayor lujo.

Extenso surtido en historias y romances é infinidad de artículos.

Esta casa que cuenta con la representación de muchas de Madrid y Barcelona se encarga de facilitar cuantas obras se le pidan bien sean literarias ó bien científicas de autores nacionales ó extranjeros á precio de catálogo ó sea sin cargo alguno por transportes, facilitando para el pago en obras de algun valor plazos segun la importancia de la misma.

También se cuenta con la representación de periódicos entre ellos el Blanco y Negro, Gedeón, Diario Universal, Los Sucesos, El Fusil, y Eco de la Moda para lo que se admiten suscripciones y de los que se venden números sueltos.

Ensalzar la prontitud y economía con que esta casa procede en todas sus operaciones, seria repetir lo que saben todos los que la favorecen desde que está al frente de ella su nuevo dueño, el que no ha omitido gasto alguno para que los artículos que se ofrecen al público, lleven la marca de lo más superior y de lo más asequible en sus precios módicos al alcance de todos sus favorecedores.

### Mercado Público

Precios de la semana última

Trigo fanegas de	11'50 á 12'00
Cebada » »	05'00 » 06'00
Habís » »	10'00 » 11'00
Garbanzos » »	22'50 » 00'00
Maíz » »	14'00 » 14'50
Judías » »	25'00 » 30'00
Lentejas » »	10'00 » 11'00
Cañamones » »	25'00 » 30'00
Cañamo arroba »	11'50 » 12'00
Pátalas, quintal, »	04'50 » 05'00

Los Corredores  
Lafuente—Hermano.

# SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

## CHARADA

—No dos una, vida mia,  
cosas que son imposibles,  
nuestra fortuna es bien corta,  
tengo un *todo* en las narices  
¡cuán pobre es aquel que pide!  
—Pues yo necesito un traje  
y no cedo, que lo sien,  
que otro mes se pagará.  
—Pero mujer, eso es triste,  
mañana cobras el mes  
y es doloroso que tires  
lo que debes al tendero  
que nos dà los comestibles.  
—No cedo, nó, la vecina  
en mi cara no se rie;  
es mañana san Isidro  
y no vá, quien no se viste  
con decencia, à la Pradera.  
—Yo no soy de los ruines,  
à la imposibilidad  
milagros no hay que pedirle.

La mujer, lloraba à gritos,  
el marido, palo en ristre,  
la descargó un estacazo,  
y la hubiera dado miles  
si los vecinos no llegaran:  
hay cónyuges infelices,  
por una cinta, un vestido,  
Venus y Marte se embisten.

R

La solución en otro número  
A la anterior—ONOFRE

## Carta

José II, emperador de Austria, escribió en 1781 al cardenal Arzan:

« Desde que subí al trono seguí la filosofía legislativa de mi imperio; Austria recibirá una nueva forma; la autoridad de los *Ulemas* será limitada y restablecidos en su antiguo esplendor los derechos del soberano... Detesto las supersticiones y los sáduceos, por esta causa suprimere los conventos... à ellos se debe la decadencia del espíritu humano... los principios del mona-

cto desde Paeonio hasta el día han sido completamente opuestos à las luces de la razón, y hemos visto reproducirse en los frailes à los isrealitas que adoraban en Betel el becerro de oro. La autoridad de los obispos consolidada por mí, destruirà bien pronto estas falsas creencias, y à mi pueblo le daré el sacerdocio en vez del fraile, el evangelio en vez de las novelas de las canonizaciones, la moral en lugar de las controversias. —(C. C.)

## NUEVO EMPLEO DE LA CORRIENTE ELECTRICA ALTERNA

En los primeros tiempos del alumbrado eléctrico se usaba casi exclusivamente la corriente continua. Más tarde empezó à utilizarse la alterna simple ó la polifásica y hoy son casi estas últimas exclusivamente las de que hacen uso las centrales eléctricas de alguna importancia. La razón es que presentan muchas ventajas por ser su radio de acción más extenso y por su fácil aplicación a los motores. Pero para la carga de acumuladores era hasta hace poco la corriente continua la única aprovechable, y en lo relativo à esta superioridad, ni la alterna ni la polifásica habían podido destronarla.

Recientemente, sin embargo, se han inventado unos aparatos llamados *válvulas eléctricas* que tienen precisamente este objeto, producir con una corriente alterna ó polifásica otra continua de la misma tensión. Estas válvulas son de dos clases: unas las electrolíticas, son algo semejantes en su funcionamiento à los acumuladores. Las otras, puramente mecánicas, están fundadas en la vibración de una varilla elástica de acero. Esta, al oscilar sincrónicamente con la corriente alterna, produce tantas conmutaciones de la misma por segundo cuantos periodos en el mismo tiempo tiene la corriente, con lo que en los terminales de salida queda aquella rectificada como si fuese continua. Gracias à este adelanto, esperamos ver dentro de poco automóviles eléctricos que como vehículos de lujo son el ideal, según es sabido.

## EL TRABAJO AGRADABLE

En las fábricas de tabacos de Cuba acaba

de introducir una novedad digna de ser imitada.

Los obreros y obreras se han puesto de acuerdo para contratar un lector, al que pagan de 150 à 200 pesetas mensuales.

De este modo, sin abandonar la labor, disfrutan, durante tres horas diarias, de la lectura de periódicos y obras instructivas.

Es un paso hacia lo que llamaba Fourier el trabajo agradable»

## EL RAMIO

Esta planta textil nace espontáneamente en Indo-China, en donde apenas se le consagra ningun cultivo, explotándose solamente en pequeña escala para hacer redes y hamacas. El aspecto de sus fibras es muy semejante al de nuestra pita y puede recibir las mismas aplicaciones y usos. Parece que el clima de España se presta bien à la producción de esta planta. El centro actual de producción es el valle del río Negro en el Tonkin y algunas regiones del mismo país en donde también se encuentra naturalmente y en abundancia.

## CARNE DE AVES

Para garantizar la buena calidad de la carne de las aves de corral, los vendedores de los mercados de Londres presentan el árbol genealógico de los patos, gallos, gallinas y demás antes de pluma.

Este árbol genealógico comprende hasta cinco generaciones anteriores al gallo muerto de que se trata, incluyendo, por consiguiente, la buena salud de que gozaron sus papás, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos y los otros.

BOL—Como el ministro Walpole conocía el valor de cada inglés, porque no había ninguno cuyo voto no hubiese comprado; así nosotros conocemos el precio mínimo y máximo de cada hijo de la ciudad de san Torcuato.

Guadix:—Imp. de **El Accitano**

## EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre—4—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix,	Ptas. 10.00
En toda España	» 10.00
En el extranjero.	» 12.00

Número corriente 25 céntimos de peseta. Atrás do, una peseta.  
Anuncios 1.ª plana, peseta línea. 2.ª 75 céntimos de pesetas. 3.ª 50 céntimos. 4.ª 25.

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. \_\_\_\_\_